



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001131

USHUAIA, 10 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-10381-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) ecógrafo destinado al Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.A.P.S. y M.C. N° 198/25 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 3/25 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge de las Actas de Apertura obrantes en orden 39 y 68 se recibieron ofertas de las firmas TECNOIMAGEN S.A., C.U.I.T. N° 33-70704423-9 e INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3.

Que mediante Acta obrante en orden 98 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TECNOIMAGEN S.A., C.U.I.T. N° 33-70704423-9, renglón N° 1, alternativa 00, por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 99.256.850,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, renglón N° 1, alternativa 00, por no ajustarse a los requisitos técnicos solicitados.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 3/25 – 525, por la adquisición de un (1) ecógrafo destinado al Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma TECNOIMAGEN S.A., C.U.I.T. N° 33-70704423-9, renglón N° 1, alternativa 00, por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 99.256.850,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9070UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

001131

/25.

M.S.
<i>NSV</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

WCA
Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

JDG
Dra. Judith DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

